

# ACCIÓN URGENTE

## DETENIDOS EN EMIRATOS ÁRABES UNIDOS DEFENSORES DE LA REFORMA POLÍTICA

**Dos activistas de la sociedad civil y un economista han sido detenidos en Emiratos Árabes Unidos, aparentemente por pedir reformas políticas. Su abogado no sabe dónde se encuentran reclusos. Es probable que sean presos de conciencia.**

**Ahmad Mansoor**, bloguero asociado a Hewar, foro político online bloqueado por las autoridades de Emiratos Árabes Unidos, fue detenido el 8 de abril por un grupo de agentes de seguridad vestidos de civil, pertenecientes a la *Amn al-Dawla*, la policía de seguridad de los Emiratos, y a los que acompañaban dos policías uniformados. Los agentes se lo llevaron de su casa y luego registraron ésta, confiscando ordenadores, libros y documentos. Horas antes, de madrugada, había recibido la visita de unos hombres que le dijeron que eran policías y querían hacerle unas preguntas sobre su automóvil, pero el rehusó acompañarlos porque pensó que todo era una treta para detenerlo. Los informes recibidos indican que las autoridades de los Emiratos están atribuyendo su detención a un delito de posesión de bebidas alcohólicas, asegurando que se encontraron botellas de whisky en su automóvil; sin embargo, se cree que el verdadero motivo de la detención es su activismo en favor cambios políticos y otras reformas en el país. Emiratos Árabes Unidos es una confederación de siete emiratos, cuyas respectivas familias gobernantes no permiten las elecciones directas ni los partidos políticos.

**Fahad Salem al-Shehhi**, de 38 años, fue detenido en su casa, en el emirato de 'Ayman, el 10 de abril a las siete de la tarde. También está asociado al foro político online Hewar. **Nasser bin Ghaith**, economista y líder de la delegación de Abu Dabi de la Universidad de la Sorbona de París, fue detenido también el 10 de abril en Dubai. También ha escrito artículos en Internet defendiendo la reforma política en los Emiratos.

Según el abogado de los tres, las autoridades dijeron que iban a mostrarlos en un centro de reclusión de Dubai, pero no lo hicieron. Se teme que se encuentren bajo custodia de la *Amn al-Dawla* en Abu Dabi y estén expuestos a sufrir tortura u otros malos tratos. Su abogado ha expresado preocupación en particular por Ahmed Mansoor, quien había recibido, dice, amenazas de muerte, y ha dicho a Amnistía Internacional que también le han amenazado de muerte a él a través de Facebook.

### ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Expresando preocupación por la detención de Ahmad Mansoor, Fahad Salem al-Shehhi y Nasser bin Ghaith, conocidos defensores pacíficos de la reforma política, y pidiendo información sobre el motivo de su detención y sobre su condición jurídica actual.
- Pidiendo que sean puestos en libertad de inmediato y sin condiciones si, como parece, son presos de conciencia, reclusos únicamente por la expresión pacífica de sus convicciones profundas.
- Instando a las autoridades a que revelen de inmediato su paradero y garanticen que están protegidos contra la tortura y otros malos tratos y tienen acceso a su abogado, a sus familias y a los servicios médicos que puedan necesitar.
- Pidiendo a las autoridades que levanten las restricciones al ejercicio del derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, conforme al derecho y las normas internacionales de derechos humanos.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 26 DE MAYO DE 2011, A:

#### Vicepresidente y primer ministro

Shaikh Mohammad bin Rashid Al-Maktoum,  
Co-Chair of the Higher National Security  
Council,  
Office of the Prime Minister  
POB 2838, Dubai, Emiratos Árabes Unidos  
Fax: +971 4 3531974; correo electrónico a  
través de la web:

<http://www.uaepm.ae/en/communicate/index.html>

(1°=Nombre completo; 2°=Edad;  
3°=Nacionalidad; 4°=Lugar de trabajo;

5°=Correo-e; 6°=Tipo de comunicación –  
seleccione "Suggestion"; 7°=Asunto;  
8°=Mensaje)

**Tratamiento: Your Highness / Alteza**

#### Ministro del Interior

Lt-General Sheikh Saif bin Zayed Al-Nahyan  
Minister of Interior  
Human Rights Directorate  
POB: 398, Abu Dhabi, Emiratos Árabes  
Unidos

Fax: +971 4 3981119

**Tratamiento: Your Excellency / Excelencia**

#### **Y copias a:**

#### Ministro de Asuntos Exteriores

Minister of Foreign Affairs  
Sheikh Abdullah bin Zayed Al Nahya  
POB 1, Abu Dhabi,  
Emiratos Árabes Unidos  
Fax: +971 2 4447766

**Tratamiento: Your Excellency / Excelencia**

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## DETENIDOS EN EMIRATOS ÁRABES UNIDOS DEFENSORES DE LA REFORMA POLÍTICA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Emiratos Árabes Unidos es una confederación de siete emiratos, cada uno de ellos con un gobernante absoluto llamado emir. No se celebran elecciones locales en cada emirato. Lo que hay es un comité electoral nacional determinado y seleccionado regionalmente, que elige a la mitad de los miembros de un órgano consultivo, el Consejo Nacional Federal, formado por 40 personas y con sede en Abu Dabi. Los otros 20 miembros, los designa el presidente. El mandato del Consejo es de dos años. En el marco de su limitado cometido, el Consejo Nacional Federal puede examinar y reformar la legislación federal, pero no vetarla.

El 9 de marzo, más de 130 activistas de los derechos civiles y políticos de los Emiratos presentaron una petición al presidente para que se celebraran elecciones universales y directas al Consejo Nacional Federal y se otorgara a éste poder legislativo. Ahmed Mansoor había apoyado enérgica y abiertamente la petición y había concedido diversas entrevistas a medios de comunicación para promoverla.

En una declaración del 9 de abril, Human Rights Watch señaló que Ahmed Mansoor es miembro de su comité asesor para Oriente Medio y el Norte de África y que la organización había “reconocido con honor sus esfuerzos de promoción de los derechos humanos en los Emiratos en una conferencia de prensa celebrada en Dubai el 26 de enero”. (Véase: <http://www.hrw.org/en/news/2011/04/09/uae-government-detains-human-rights-defender?print>)

El 11 de abril, se citó en el periódico *The National* de Abu Dabi a un mando policial de Dubai según el cual Ahmed Mansoor había sido detenido a instancias del fiscal federal en relación con una “causa penal”. Sin embargo, no se ofreció ningún dato específico. Amnistía Internacional cree que se trata de un pretexto para legitimar su detención.

Ahmed Mansoor, al igual que su abogado, Abdelhamid al-Kumaitli, ha recibido amenazas de muerte a través de Facebook. Según Human Rights Watch, en una enviada el 5 de abril se decía: "Ahmed Mansoor, estás muerto. Juro que voy a registrar cada casa para encontrarte. Juro por Dios que te cortaré en pedazos [...] si no te mato yo, mis primos te cortarán la cabeza, perro."

Según informes, Ahmed Mansoor y Fahad al-Shehhi desarrollaban actividades en Hewar, foro político online que está prohibido en los Emiratos. Nasser bin Ghaith es catedrático de Economía en la delegación de Abu Dabi de la Universidad de la Sorbona de París.

Las personas detenidas en los Emiratos por motivos políticos suelen ser recluidas en régimen de incomunicación en lugares desconocidos. Según informes, a las detenidas por la *Amn al-Dawla* se las recluye a menudo en régimen de aislamiento. A algunos detenidos políticos se les ha permitido hacer breves y limitadas llamadas telefónicas a sus familias.

No existen partidos políticos en los Emiratos; la disidencia política no se tolera, y la libertad de expresión y asociación está sujeta a severas restricciones. Los sitios web están en el punto de mira de las autoridades, que los cierran y procesan a sus propietarios por difamación.

Hay informes generalizados de uso de tortura contra personas detenidas por motivos políticos. Les aplican métodos como impedirles dormir, colgarlas de las muñecas o los tobillos y golpearlas fuerte en las plantas de los pies, e incluso aplicarles descargas eléctricas en varias partes del cuerpo.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha observado que la reclusión prolongada de manera habitual es incompatible con la obligación de los Estados de garantizar que los detenidos reciben un trato humano y respetuoso con su dignidad intrínseca. (Observación general 21/44, 6 de abril de 1992).

AU: 111/11 Índice: MDE 25/001/2011 Fecha de emisión: 13 de abril de 2011

